



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.-

Visto lo dispuesto por la ley 24.121 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos para las Fiscalías ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal

Magistrados y Funcionarios

+ 30 Prosecretario Administrativo (oficial 1°)

Personal Administrativo y Técnico

+ 30 Oficial (relator)

Personal de Servicio

+ 30 Auxiliar de servicio.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (Programa 20).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENS (B)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION